

Expediente: 3808/24
Carátula: BULACIO MARCELA ALEJANDRA C/ DURAN MARIA CECILIA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 31/08/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - DURAN, MARIA CECILIA-DEMANDADO
20164585612 - RODRIGUEZ GIL, CARLOS GERMAN-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3808/24



H101011817643

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: BULACIO MARCELA ALEJANDRA c/ DURAN MARIA CECILIA s/ DESALOJO.-

LEGAJO N°: 3808/24

FECHA DE INICIO: 03/06/2024

San Miguel de Tucumán, 30 de agosto de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza MARIA CECILIA DURAN (DNI: 16888074): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 30/08/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.